

[illegible][illegible]

[illegible][illegible][illegible]

C. 24462
1011521
\$5519,36

C. 24463
1011518
\$7003,92



REPÚBLICA DEL ECUADOR

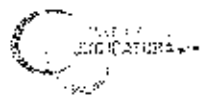
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

se unificó a:
1011521.
\$110.2570.

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000002443



20151308004P01003

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE FAJOREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P01003					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ LOPEZ FERNANDO ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1201870423	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	R. SEÑOR JUAN VALENZUELA ROLOJIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTUA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE FAJOREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

COPIA



UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES: OTORGADO POR
EL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día viernes veinte de marzo del año dos
mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparece y declara el señor: JUAN CARLOS VALENCIA
HOLGUIN, de estado civil casado, por los derechos que
representa como apoderado del señor FERNANDO ENRIQUE
LOPEZ LOPEZ, según consta del poder que se adjunta
como habilitante, a quien da conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero siete nueve
nueve nueve ocho nueve guión cuatro, cuya copia
certificada por mí agrego a esta escritura.- El
Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en ciudad de Manta. Acreditado que fue el
compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados

NOTARIA PUBLICA CCARIA
Manta - Manabí



de esta escritura de **UNIFICACION DE BIENES**
INMUEBLES, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de

Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, un Contrato de Unificación de dos lotes de terreno, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor: **JUAN CARLOS VALENCIA HOLGUIN**, de estado civil casado, por los derechos que representa como apoderado del señor

FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, según consta del poder que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quien libre y voluntariamente, conviene en celebrar el presente contrato de Unificación. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

El compareciente declara que el señor Fernando Enrique

inscrita escritura de Aclaración de la Clausula de Los Antecedentes en un Contrato de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, realizado en la Notaria Cuarta de Manta, el trece de febrero del dos mil quince.-

SEGUNDO LOTE, Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia y cantón Manta, adquirido por compraventa que le hiciera a la señora Gloria Lopez Demera, según consta del contrato de Compraventa realizado el treinta de octubre de mil novecientos noventa e inscrita el uno de noviembre de mil novecientos noventa.- Con fecha diez de enero del dos mil catorce se encuentra inscrita escritura de Rectificación, contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta, el doce de diciembre del dos mil trece, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: seis metros y lindero con calle pública dos; POR ATRÁS: En seis metros y lindero con propiedad del señor Savad Godoy y en tres metros quince centímetros lindero con propiedad del señor Filiberto Pico; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros setenta centímetros y lindero con propiedades de Esperanza y David López; y, POR EL LADO IZQUIERDO: En ocho metros.

Lopez Lopez es dueño y propietario de dos lotes de terrenos
signados descritos de la siguiente manera: PRIMER LOTE:

un lote de terreno ubicado en la Parroquia y cantón
Manta, en el Barrio La Ensenadita, actualmente calle Dos,
el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con
las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Siete
metros cincuenta y cinco centímetros y calle dos; POR
ATRÁS: Ocho metros diez centímetros y propiedad del señor
David López; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros
veinte centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Nueve metros veinticinco centímetros y
Propiedad del señor Fernando Enrique Ávila López.- Con
un área total de (SETENTA Y UN COMA SESENTA Y OCHO

METROS CUADRADOS.-) el mismo que fue adquirido
mediante contrato de Partición Extrajudicial que hicieron

los herederos de la señora Gloria Lopez Demera, según
consta del contrato de Partición Extrajudicial y Renuncia
de Cuotas Hereditarias realizado en la Notaria Cuarta de
Manta el once de noviembre del dos mil trece e inscrita
el veinticuatro de febrero del dos mil quince, Con fecha

veinticuatro de febrero del dos mil quince, se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



diez centímetros lindera con propiedad de la señora Analía de López y en tres metros ochenta y cinco centímetros lindera con propiedad de Francisco Mero, teniendo un área total de terreno NOVENTA METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA. UNIFICACIÓN.- Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior el señor **JUAN CARLOS VALENCIA HOLGUE**, de estado civil casado, por los derechos que representa como apoderado del señor **FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ**, según consta del poder que se adjunta como habilitante, mediante AUTORIZACION DE UNIFICACIÓN, No. 026-0488, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta, de fecha trece de marzo del dos mil quince, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, proceden a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos bienes inmuebles, descritos en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicados en el Barrio La Ensenadita, el primero de setenta y uno coma sesenta y ocho metros cuadrados; y el segundo de noventa coma noventa y seis metros cuadrados, de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los

NOTARIA PUBLICA CUARTA

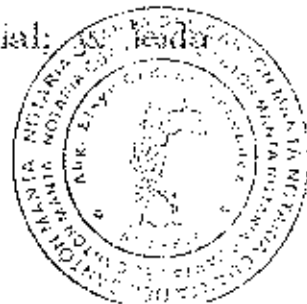
lotes unificados son los siguientes POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta y cinco centímetros y calle dos; POR ATRÁS: Nueve metros diez metros y propiedad de Filiberto Pico y Savad Godoy, más ángulo hacia la parte del frente con tres metros sesenta centímetros, más ángulo hacia el costado derecho con ocho metros diez centímetros y propiedad del señor David López; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros veinte centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocho metros cincuenta y un centímetros más ángulo hacia el costado izquierdo con tres metros treinta y cuatro centímetros y propiedad de la señora Amalia de López, más ángulo hacia la parte posterior con tres metros ochenta y tres centímetros y propiedad del señor Francisco Mero.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE COMA CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. **CUARTA: GASTOS E**

IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del señor **FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ.**

QUINTA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE: Para todos los efectos

legales de este contrato el compareciente, renuncia domicilio, se somete a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** El compareciente queda facultado y autorizado, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, de esta escritura de UNIFICACION de bienes inmuebles de su propiedad. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN:** El compareciente, a través de su apoderado, y por así convenir a sus intereses declara: Que acepta esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CARLOS LINO LOPEZ, matrícula número : trece guión dos mil cinco guión treinta y cuatro, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto. **DOY FE.** //


JUAN CARLOS VALENCIA HOLGUIN

C.C.No. 130799989-4



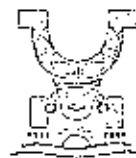

Abg. Elise Handrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048648

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

DE VALORADA
EN \$ 1,25
Nº 026-0488

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terreno de propiedad del Sr. **FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ**; ubicados en el Barrio La Ensenadita, el primero de 71,68m²; y el segundo de 90,96m²; de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero: 71,68m²

Frente: 7,55m. - Calle Dos

Atrás: 8,10m. - Propiedad del Sr. David López

Costado derecho: 9,20m. - Calle pública

Costado izquierdo: 9,25m. - Propiedad del Sr. Fernando Enrique Ávila López

MEDIDAS Y LINDEROS, El Segundo: 90,96m²

Frente: 6,00m. - Calle Dos

Atrás: 6,00m. y Lindera con propiedad del Sr. Savad Godoy y en 3,15m. lindera con propiedad del Sr. Filiberto Pico

Costado derecho: 13,70m. - Propiedad de Esperanza y David López

Costado izquierdo: 8,10m., lindera con propiedad de la Sra. Amalia de López y en 3,85m., lindera con propiedad del Sr. Francisco Mero

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS DE PROPIEDAD DEL SR. FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ: 157,51m²

Frente: 13,55m. - Calle Dos

Atrás: 9,10m. y Propiedad de Filiberto Pico y Savad Godoy, mas ángulo hacia la parte del frente con 3,60, mas ángulo hacia el costado derecho con 8,10m. y Propiedad del Sr. David López

Costado derecho: 9,20m. - Calle pública

Costado izquierdo: 8,51m., más ángulo hacia el costado izquierdo con 3,34m. y Propiedad de la Sra. Amalia de López, mas ángulo hacia la parte posterior con 3,83m. y Propiedad del Sr. Francisco Mero

1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.

3.- De acuerdo al informe No. 0285-DACRM-DCR-2015 de fecha 11 de Marzo del 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 13 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121211



NE 0121211

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 2 de marzo de 2015

No. Electrónico: 29463

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-15-18-000

Ubicado en: CALLE 2 BARRIO LA ENSENADITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,96 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301870422

FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7003,92
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7003,92

Son: SIETE MIL TRES DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2015 9:00:49

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



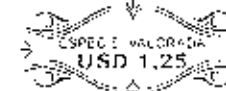
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: F21-T2



Nº 0121212

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29982

Fecha: 2 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-15-01-009

Ubicado en: CALLE 2 Nº 11-09 BARRIO LA ENSENADITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301876422

FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5519,36
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5519,36

Son: CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: FANES REYES COTACOTI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099215



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LOPEZ LOPEZ FERNANDO ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de ... Marzo... de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1011518000 CALLE 2 BARRIO LA ENSENADITA
1011501000 CALLE 2 N° 11-09 BARRIO LA ENSENADITA
Manta, dos de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

El presente documento es válido para el pago de los impuestos de la Municipalidad de Manta.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
RUC: 1240526970001
Emergencias Teléfono: 911
Dirección: Calle 2 N° 11-09 Barrio La Esperanza
Teléfono: 1777-201770



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
ANÁLISIS PROPIEDAD:	
PERCIBIENDO:	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUERPO:	LOPEZ LOPEZ FERNANDO ENRIQUE
NOMBRES:	
SOLUCIÓN:	CALLE 2 N° 11-09 BARRIO LA ESPERANZA
DIRECCIÓN:	

VALOR	PERCIBIENDO	VALOR
		3.00

REGISTRO DE PAGO	
1º PAGO:	367259
CAJA:	MARGARITA ANSCUNDIA L.
FECHA DE PAGO:	18/03/2015 10:35:59

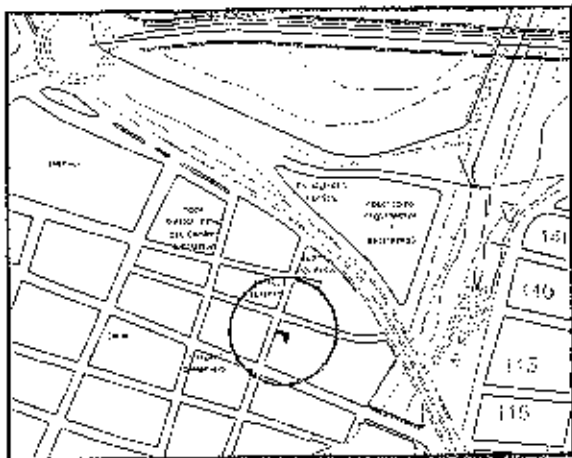
VALOR	PERCIBIENDO	VALOR
		3.00

REGISTRO DE PAGO	
1º PAGO:	367259
CAJA:	MARGARITA ANSCUNDIA L.
FECHA DE PAGO:	18/03/2015 10:35:59



VALORES A PAGAR		
VALOR	PERCIBIENDO	VALOR
		3.00

Este documento es válido para el pago de los impuestos de la Municipalidad de Manta.



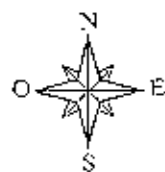
UBICACIÓN

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA LOTE (b):	90,96m ²
AREA LEVANTADA LOTE (b):	85,83m ²

9895040

9895030



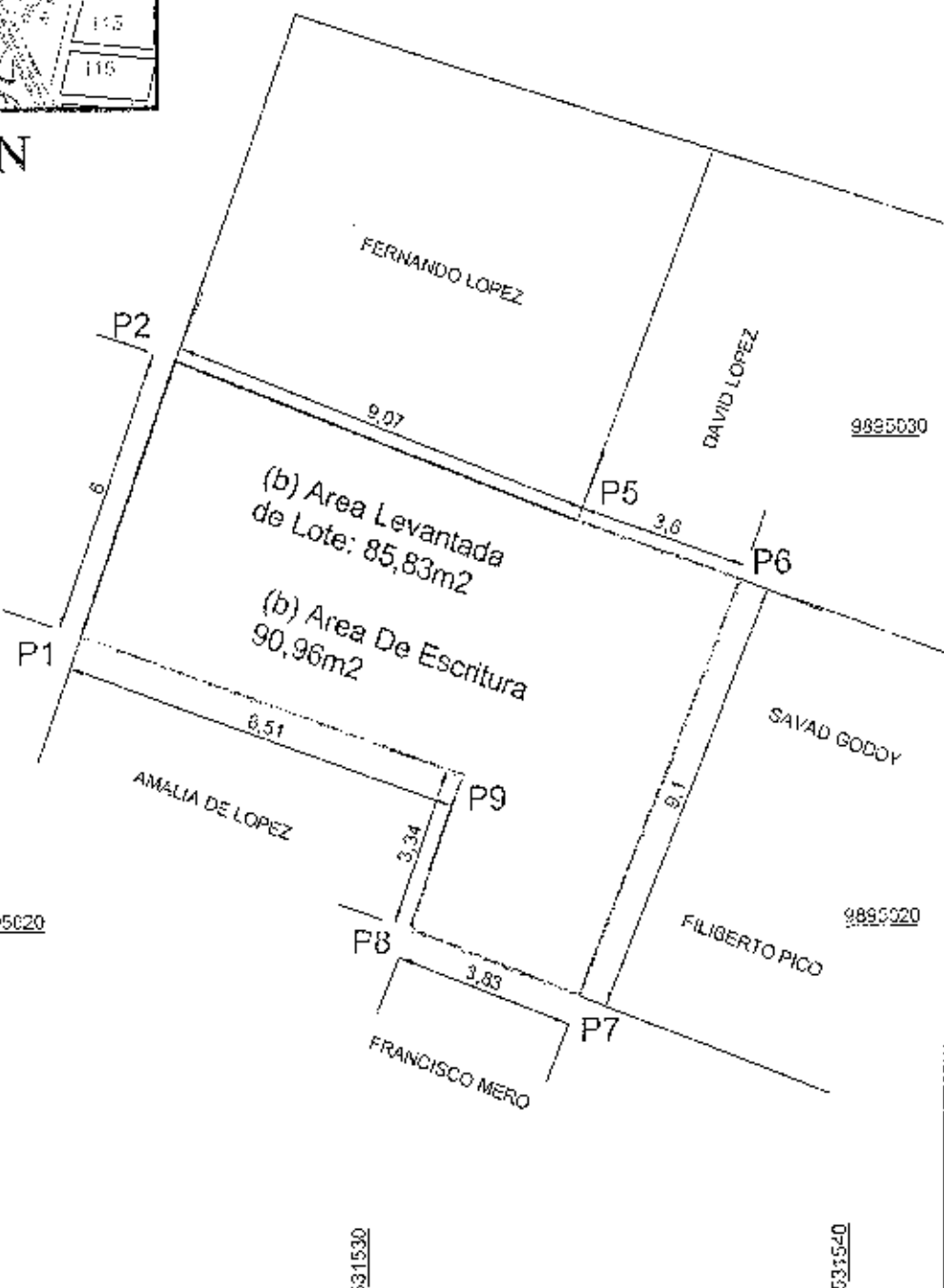
CALLE 2

531520

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	531523.91	9895026.04
2	531523.90	9895031.74
3	531534.32	9895028.32
4	531537.70	9895027.09
5	531536.39	9895018.62
6	531530.83	9895022.62
7	531531.92	9895023.17

De los terrenos con GPS
Datum: PSAD-56
Proyección: Cútergráfca : UTM
Zona: 17 SUR

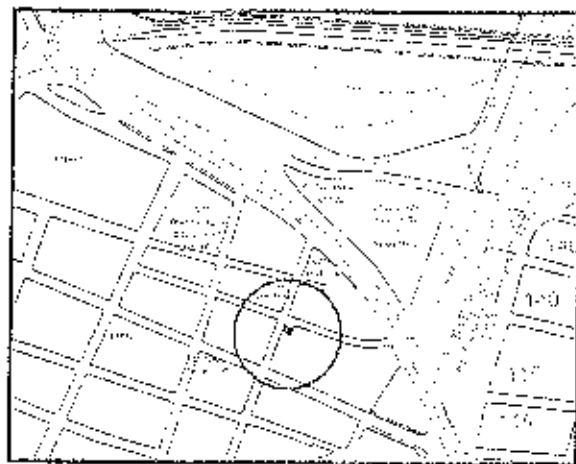
9895020



531530

531540

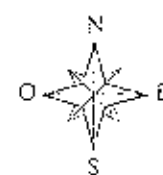
NOMBRE: FERNANDO ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ			
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	TECNICO: 
BARRIO: LA ENSENADITA	SUPERFICIE SEGUN ESCRITURA:	ESCALA: 1 : 150	Rea Profesional: 10.9.1101.15.10.1
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION	FECHA: MARZO 2015	FORMATO: A 4	



UBICACIÓN

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA LOTE (a) 71,68m2



CALLE PUBLICA

CALLE 2

P3

P4

(a) Area de Lote:
71,68m2

P2

DAVID LOPEZ

9,67

P5

FERNANDO LOPEZ

9955020

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
2	531523,90	9895091,77
3	531528,40	9895038,83
4	531537,13	9895095,92
5	531544,77	9895078,32

Datos tomados con GPS.
Datum: PSAD 56
Proyección: Cartográfica UTM
Zona: 17 SUR

NOMBRE

FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ

PROVINCIA

MANABÍ

CANTON

MANTA

PARRISH

MANTA

PARCERIA

LA ENSENADITA

SUPLENTE SEGUN ESCRITURA

ESCALA

1 : 150

CONTIENE

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
Y UBICACION

FECHA

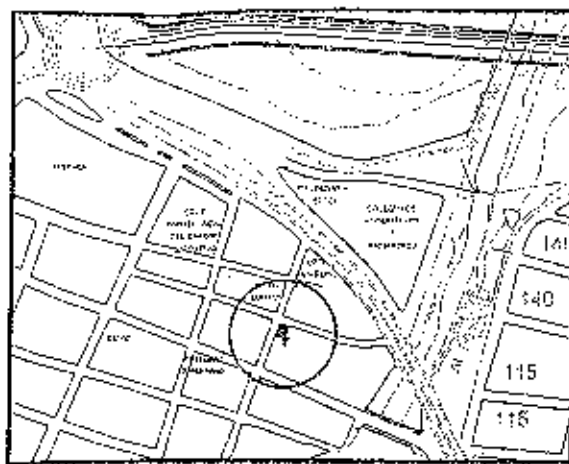
MARZO 2013

FORMATO

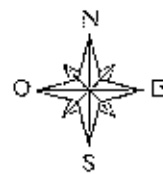
A 4



Reg. Profesional: 11.013.013.000.01



UBICACIÓN



9895030

531520

VERT	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	531523.91	9895026.04
2	531525.90	9895031.71
3	531528.40	9895038.83
4	531537.13	9895035.92
5	531534.32	9895028.32
6	531537.70	9895027.09
7	531534.39	9895018.62
8	531530.83	9895020.02
9	531531.92	9895023.17

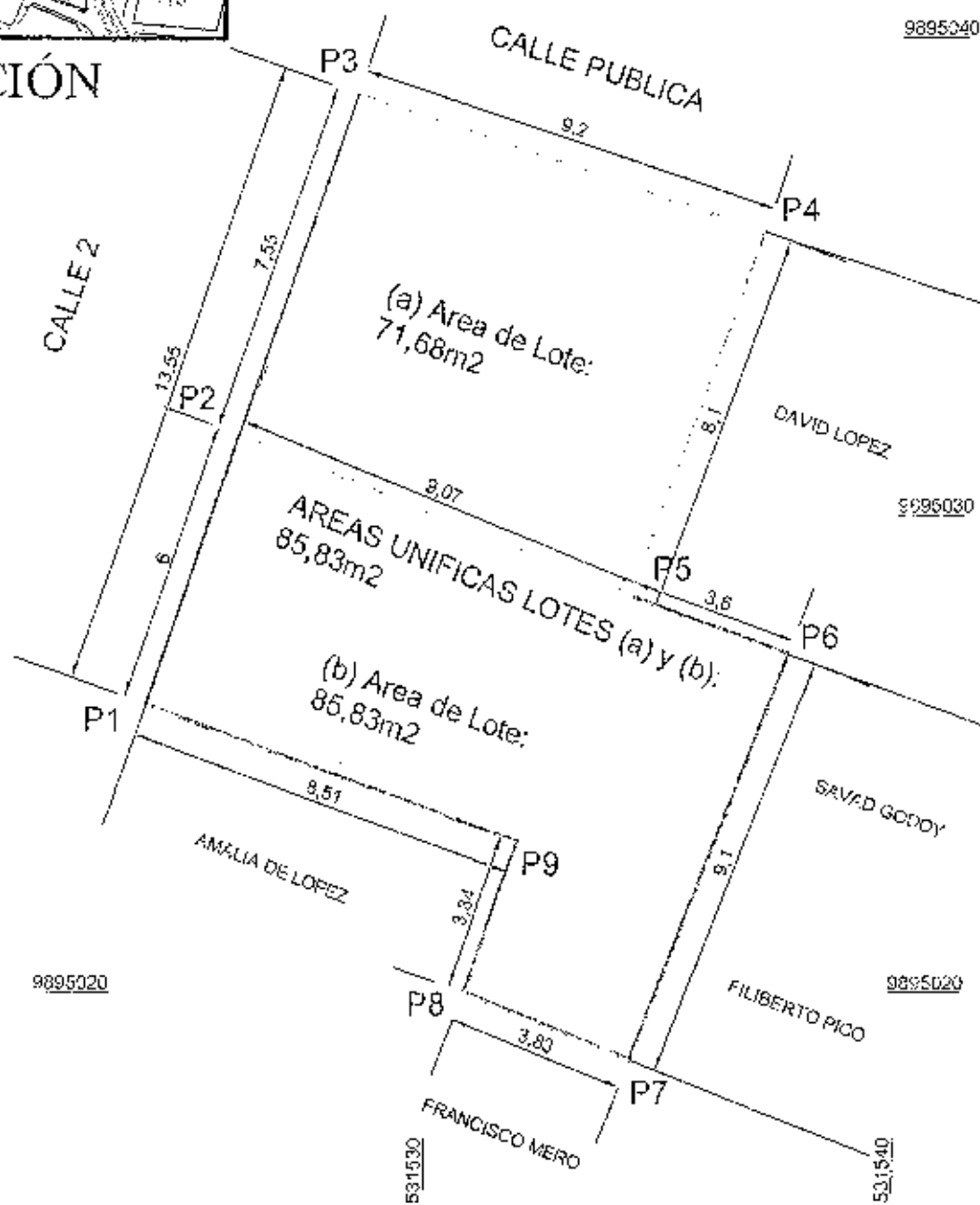
Datos tomados con GPS
Datum: PSAU - 56
Proyección Cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA LOTE (a):	71,68m ²
AREA SEGUN ESCRITURA LOTE (b):	85,83m ²

UNIFICACIÓN

AREA LEVANTADA LOTE (a):	71,68m ²
AREA LEVANTADA LOTE (b):	85,83m ²
AREAS UNIFICADAS, LOTES (a) y (b):	157,51m ²



NOMBRE:

FERNANDO ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MANTA	PARRROQUIA:	MANTA	TECNICO:	 Reg. Profesional: 17.01.01-13.10.14
BARRIO:	LA ENSENADITA	SUPERFICIE SEGUN ESCRITURA:		ESCALA:	1 : 150		
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA:	MARZO 2015	FORMATO:	A 4		



37676

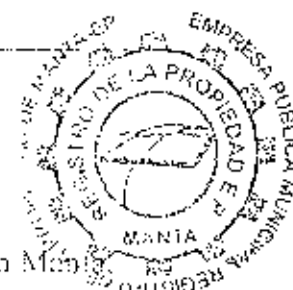


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37676:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de octubre de 2012*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Enseñadilla de la Parroquia y Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE, seis metros y lindera con calle pública dos; POR ATRÁS, en seis metros y lindera con propiedad del señor Savad Godoy y en tres metros quince centímetros lindera con propiedad del señor Filiberto Pico; POR EL COSTADO DERECHO, trece metros setenta centímetros y lindera con propiedades de Esperanza y David López; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en ocho metros diez centímetros lindera con propiedad de la señora Amalia de López y en tres metros ochenta y cinco centímetros lindera con propiedad del señor Francisco Mero. Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Adjudicación	1.542 11/09/1989	4.521
Compra Venta	Compraventa	1.492 01/11/1990	5.126
Compra Venta	Rectificación	123 10/01/2014	2.104

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

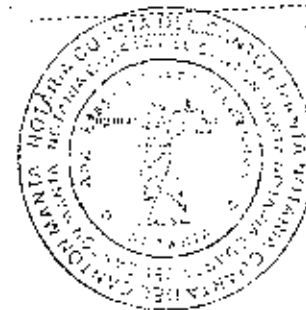
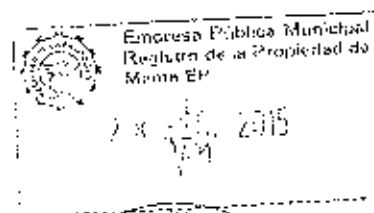
REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 11 de septiembre de 1989*
Tomo: *1* Folio Inicial: *4.521* Folio Final: *4.522*
Número de Inscripción: *1.542* Número de Repertorio: *3.260*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de septiembre de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación imparte por: *Abg.*

Ficha Registral: *37676*



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de Compraventa. Un terreno ubicado en el Barrio La Ensenadita de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle pública, con dieciocho metros; por atrás, con el cauce del Río con igual medida de dieciocho metros; por un costado, con calle pública, con doce metros; y, por el otro costado, con solar de Lorenzo Avila, con once metros de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-000000007043	Lopez Demera Gloria Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 01 de noviembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.120 - Folio Final: 5.123

Número de Inscripción: 1.492 Número de Repertorio: 2.559

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de octubre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

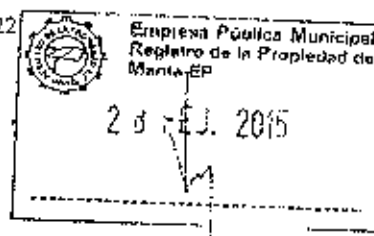
La Señora Melida Paquita López López de Cedeño, en calidad de Agente Oficioso del señor Fernando Enrique Avila López. Un lote de terreno que está ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia y Cantón Manta tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, seis metros y lindera con calle pública dos; por atrás, en seis metros y lindera con propiedad del señor Savad Godoy y en tres metros quince centímetros lindera con propiedad del señor Filiberto Pico; por el costado derecho, trece metros sesenta centímetros y lindera con propiedades de Esperanza y David López; y, por el costado izquierdo, en ocho metros diez centímetros lindera con propiedad de la señora Analía de López y en tres metros ochenta y cinco centímetros lindera con propiedad del señor Francisco Mero, con una superficie total de noventa metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064398	Avila Lopez Fernando Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000007043	Lopez Demera Gloria Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1
Compra Venta	1542	11-sep-1989	4521	4522





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Rectificación

Inscrito el: viernes, 10 de enero de 2014

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.104 - Folio Final: 2.117

Número de Inscripción: 122 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE APELLIDOS EN UN CONTRATO DE
C O M P R A V E N T A

* El Sr. Fernando Enrique López López, representado por su Apoderado el Sr. Juan Carlos Valencia Holguín, en su calidad de Apoderado ACEPTA la compra efectuada a su favor a través de la Agente Oficiosa Señora Melina Paquiza López López de Cedeño por convenir a sus intereses
RECTIFICACIÓN DE APELLIDOS.- El Señor JUAN CARLOS VALENCIA HOLGUIN, en su calidad de abogado tiene a bien RECTIFICAR como en efecto lo hace, el contrato de compraventa, puesto que debido al RECONOCIMIENTO DE HIJO efectuado a favor de su MANDANTE los nombres y apellidos del COMPRADOR, quedan de la siguiente manera: FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, lo cual lo justifica con la partida de nacimiento que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estate Civil	Domicilio
Rectificador	13-01870422	Lopez Lopez Fernando Enrique	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fte. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1492	01-nov-1990	5120	5123

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

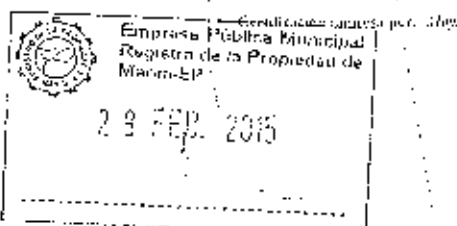
Emitido a las: 14:22:45 del sábado, 28 de febrero de 2015

A petición de: *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0

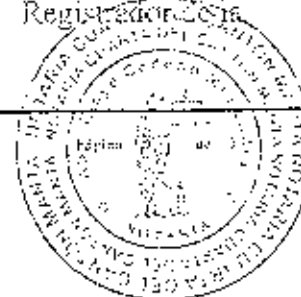


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se fuera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ficha Registral: 25278



49995



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49995:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

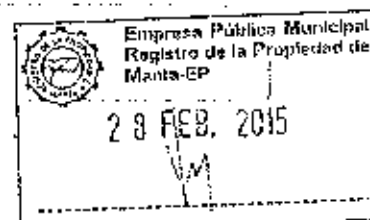
Un lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el Barrio la Ensenadita, actualmente calle Dos, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Siete metros cincuenta y cinco centímetros y calle Dos. POR ATRÁS: Ocho metros diez centímetros y propiedad del Sr. David López. POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros veinte centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros veinticinco centímetros y propiedad del Sr. Fernando Enrique Ávila López. Con un área total de SETENTA Y UN COMA SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	147 24/06/1947	1
Compra Venta	Compraventa	230 01/12/1948	62
Compra Venta	Compraventa	7 04/02/1955	4
Compra Venta	Compraventa	100 17/06/1957	46
Compra Venta	Compraventa	234 01/12/1958	154
Compra Venta	Aclaración	1.542 11/09/1989	4.521
Compra Venta	Compraventa	1.492 01/11/1990	5.120
Sentencia	Posesión Efectiva	139 13/09/2013	2.761
Compra Venta	Partición Extrajudicial	663 24/02/2015	14.061
Compra Venta	Aclaración	664 24/02/2015	14.061

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 9 Adjudicación

Inscrito el: martes, 24 de junio de 1947
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de junio de 1944
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Dos solares ubicados en el barrio La Ensenadita de este puerto, así el uno con quince varas de frente por tercia y una varas de fondo, linderado por el frente y atrás con calles públicas, por un costado con propiedad de herederos de Francisco Mero y por el otro con propiedad de Lorenzo y Dolores Mero y el otro con diez y ocho metros de frente por doce metros de fondo, linderado por el frente y un costado con calles públicas, por atrás con el cauce del río y por el otro lado con solar de Lorenzo Avila.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000058391	Reyes López Segundo	(Ninguno)	Manta

2 / 9 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de diciembre de 1948
 Tomo: 1 Folio Inicial: 62 - Folio Final: 63
 Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 1948
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita", de este puerto, con las medidas de treinta varas de frente por veinticinco varas de fondo. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente solar de don Segundo Baeza, por atrás propiedad de don Jorge Centeno, Por un costado solar de don Pedro Emilio García, y por el otro lado propiedad de don Solano Zambrano en donde queda un callejón para entrar al solar descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

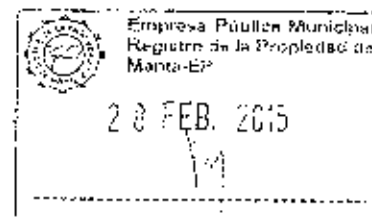
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048292	Venusta Mero Jose Felipa	Casado	Manta
Comprador	80-000000004661	Lopez Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004650	Demera Clementina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004658	Lopez Bailon Segundo Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1

Certificado en supeza por: Alcaide

Fecha Registro: 48995





3 / 9 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de febrero de 1955

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 75

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de febrero de 1955

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio la Enseñadita de este puerto, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos : por el frente calle publica y diez y ocho metros, por atras calle publica y el cauce del rio y la misma extensión anterior, por un costado calle publica y doce metros y por el otro lado propiedad de doña Maria Lopez antes de don Lorenzo

A v i l a y o n c e m e t r o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00072137	Salazar Bazarzo Miguel Teodoro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000058397	Demera Lucas Celmiria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000058394	Lopez Bailon Segundo Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1

4 / 9 Compraventa

Inscrito el : lunes, 17 de junio de 1957

Tomo: 1 Folio Inicial: 46 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 404

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de junio de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio la Enseñadita de este puerto, con 4 varas de frente por 7 varas de fondo, y los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle publica, por atras y un costado solar del vendedor, por el otro lado

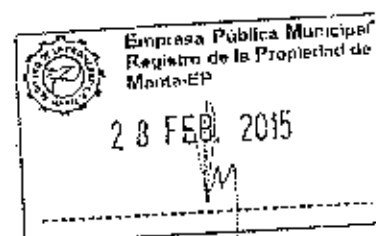
p r o p i e d a d d e d o n V i r g i l i o P i l o s o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058399	Lopez Demera Marcos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000058397	Demera Lucas Celmiria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000058394	Lopez Bailon Segundo Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1



57 * Compraventa

Inscrito el: Lunes, 01 de diciembre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 154 - Folio Final: 154

Número de Inscripción: 234 Número de Repertorio: 918

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto, con Siete Varas de Frente por Siete varas de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Calle pública, POR ATRAS, propiedad de don Virgilio Pilozo, POR UN COSTADO, Propiedades de don Lorenzo y dona Dolores Mero, y POR EL OTRO

L A D O : T e r r e n o d e l v e n d e d o r .

b.- Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058390	Lopez Avila Manuel Sixto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000007042	Lopez Demera Maria Amalia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000007040	Demera Maria Elmira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004658	Lopez Bailon Segunda Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1

67 2 Aclaración

Inscrito el: Lunes, 11 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4,521 - Folio Final: 4,522

Número de Inscripción: 1,512 Número de Repertorio: 2,260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de Compraventa. Un terreno ubicado en el Barrio La Ensenadita de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle pública, con dieciocho metros; por atrás, con el mismo del Rio con igual medida de dieciocho metros; por un costado con calle pública, con doce metros; y, por el otro costado, con el solar de Lorenzo Avila, con once metros de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

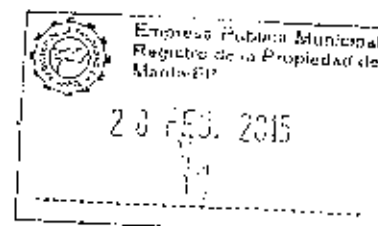
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000007043	Lopez Demera Gloria Esperanza	Viado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1

Certificación impresa por: Afax

Fecha Registrada: 1990





7 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 01 de noviembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.120 - Folio Final: 5.123
Número de Inscripción: 1.492 Número de Repertorio: 2.559
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de octubre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Mélida Paquía López López de Cedeño, en calidad de Agente Oficioso del señor Fernando Enrique Avila López. Un lote de terreno que está ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia y Cantón Manta tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, seis metros y linda con calle pública dos; por atrás, en seis metros y linda con propiedad del señor Savad Godoy y en tres metros quince centímetros linda con propiedad del señor Filiberto Pico, por el costado derecho, trece metros sesenta centímetros y linda con propiedades de Esperanza y David López; y, por el costado izquierdo, en ocho metros diez centímetros linda con propiedad de la señora Amalia de López y en tres metros ochenta y cinco centímetros linda con propiedad del señor Francisco Mero, con una superficie total de noventa metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064398	Avila Lopez Fernando Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000007043	Lopez Demera Gloria Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1
Compra Venta	1542	11-sep-1989	4521	4522

8 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 13 de septiembre de 2013

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.761 - Folio Final: 2.782
Número de Inscripción: 139 Número de Repertorio: 6.642
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

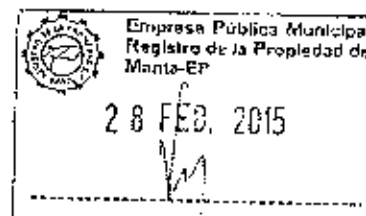
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Gloria Esperanza Lopez Demera. El Señor Juan Carlos Valencia Holguín, casado, por los derechos que representa como Apoderado del Señor Fernando Enrique López López. Dos solares ubicados en el Barrio La Ensenadita de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00092440	Avila Lopez Bernardo Humberto	Casado	Manta
Beneficiario	13-01459226	Avila Lopez Jorge Benito	Soltero	Manta
Beneficiario	13-01870422	Lopez Lopez Fernando Enrique	Soltero	Manta
Causante	80-000000007043	Lopez Demera Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	147	24-jun-1947	1	1
Compra-Venta	1542	11-sep-1989	4321	4322

9. 9 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 24 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.061 - Folio Final: 14.087

Número de Inscripción: 663 Número de Repertorio: 1.615

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS.

PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público el Sr. Juan Carlos Valencia Holguín, por sus propios derechos que representa como apoderado del Sr. Fernando Enrique López López, según consta del poder que se adjunta como habilitante; y por otra parte los Sres. Jorge Benito Ávila López y Bernardo Humberto Ávila López, por sus propios derechos, quienes en sus calidades invocadas, de consentimiento amparados en lo que preceptúan los artículos sescientos cincuenta y cinco y sesientos cincuenta y seis del código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, han convenido REPARTIRSE el área remanente del cuerpo de terreno dejado por la causante Sra. Gloria Espinoza López Demera, quedando distribuido de la siguiente forma. AL SR. BERNARDO HUMBERTO AVILA LOPEZ, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al Treinta y tres punto treinta y tres por ciento, del lote remanente. AL SR. JORGE BENITO AVILA LOPEZ, en calidad de heredero le corresponde el equivalente al Treinta y tres punto treinta y tres por ciento, del lote remanente. AL Sr. FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al Treinta y tres punto treinta y tres por ciento, del lote remanente.

RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS - Con los antecedentes expuestos los comparecientes por sus propios derechos, manifiestan que RENUNCIAN, voluntariamente a las Cuotas Hereditarias que legalmente les corresponde y que han recibido en esta Partición, a favor del Sr. Heredero FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, determinado sobre el área remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en el Barrio La Enseñada, actualmente calle dos, el mismo que se adjunta en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros cincuenta y cinco centímetros y calle dos. POR ATRÁS: Ocho metros diez centímetros y propiedad del Sr. David López. POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros veinte centímetros y calle pública. y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Fernando Enrique Ávila López - Con un área total de SETENTA Y UN COMA SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Tal como consta de la Autorización No. 7070-SM (S)-PGL, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el 16 de Octubre de 2013 y que se adjunta

c o m o h a b i l i t a n

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registro: 05/05/15





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000007043	Lopez Demera Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01870422	Lopez Lopez Fernando Enrique	Soltero	Manta
Renunciante	13-00092440	Avila Lopez Bernardo Humberto	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-01459226	Avila Lopez Jorge Benito	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1
Compra Venta	1542	11-sep-1989	4521	4522

15 / 5 Aclaración

Inscrito el: martes, 24 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.061 - Folio Final: 14.087
Número de Inscripción: 664 Número de Repertorio: 1.616
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACIÓN DE LA CLAUSULA DE LOS ANTECEDENTES EN UN CONTRATO DE PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- Con los antecedentes indicados, los comparecientes tienen a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen, en el contrato descrito en la clausula segunda, por un error involuntario se hizo constar un certificado de solvencia erróneo, y que según certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha 10 de Febrero del 2015, se hace constar los siguientes antecedentes.

Compraventa relacionada con dos solares ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto, así; y el OTRO, con diez y ocho metros de frente por doce metros de fondo, linderando, POR EL FRENTE; y UN COSTADO; Con calles públicas. POR ATRÁS: Con el cauce del río; y POR EL OTRO LADO; Con solar de Lorenzo Ávila. Predio adquirido por la Sra. Gloria Esperanza López Demera, mediante modo de sucesión al fallecer los padres de la causante Sr. Segundo Reyes López Bailón y cónyuge, quienes a su vez lo adquirieron mediante adjudicación realizada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el 09 de Junio de 1944, e inscrita el 24 de Junio de 1944.- Posteriormente con fecha 11 de Septiembre de 1989, se encuentra inscrita la Escritura de ACLARACIÓN, realizada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 06 de Septiembre de 1989.- De este predio se ha realizado una venta y existe un área no justificada por los propietarios de CUARENTA Y CUATRO COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, quedando un área remanente libre de gravamen de SETENTA Y UNO COMA SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Así mismo se aclara la publicación dictada en el Diario la Hora, del viernes diecisiete de noviembre del dos mil trece, respecto a la Superficie total del are remanente objeto de la partición que es de SETENTA Y UNO COMA SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

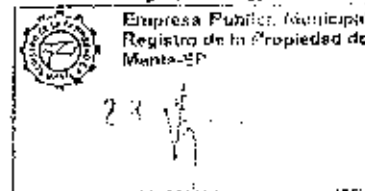
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-00092440	Avila Lopez Bernardo Humberto	Casado(*)	Manta
Aclarante	13-01459226	Avila Lopez Jorge Benito	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Alop

Ficha Registrada: 48995

Página: 7 de 8



Aclarante 13-01870422 Lopez Lopez Fernando Enrique Soltero Maria
 Causante 80-2002906307043 Lopez Domera Gloria Esperanza (Ninguno) Maria
 c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 663 24-Feb-2015 1406 14087

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	9		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:25:22 del sábado, 28 de febrero de 2015

A petición de: *Fernando Lopez Lopez*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

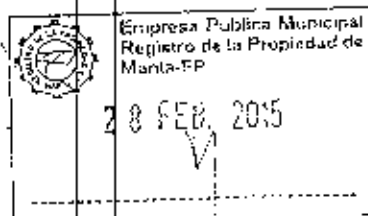


Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Handwritten signature and text, possibly a date or reference number.



NUMERO : (4.592)

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS VALENCIA HOLGUIN.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes treinta de Octubre del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece, el señor FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad ; hábil y capaz para contratar y obligarse a quién de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivo documento, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceda a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece, el señor FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL: Por medio del presente instrumento, el Mandante, señor FERNANDO ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, confiere Poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su Mandatario el

señor JUAN CARLOS VALENZUELA HOLGUIN, C.C No. 130753289-4, para que en su nombre y representación pueda dar en venta un bien inmueble de su propiedad ubicado en el Barrio LA ENSEÑADITA de la ciudad de Manta, adquirido por compra a la señora GLORIA ESPERANZA LOPEZ SEMERA VIUDA DE AVILA, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa ó inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha primero de Noviembre de mil novecientos noventa, quedando de esta manera facultado a efectuar la negociación, pacto precios, la forma de pago sea al contado o crédito y reciba el dinero producto de la venta, tramite todo lo referente a la elaboración de la escritura pública de compraventa; Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba el contrato de transferencia de dominio, autorice la legalización ó inscripción en el Registro correspondiente; en el caso de asis se requiera, acuda ante cualquier entidad pública o privada, judicial o administrativa, civil o militar, en que se requiera de la presencia del Mandante, a realizar cualquier trámite inherente a la transferencia de dominio del bien inmueble objeto de este Poder Especial y firme la escritura de compraventa, promesa de compraventa, aceptación, rectificación de apellido ante cualquier Notaría del País y con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera presente. - LA DE ESTILO. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTUA



(CIUDADANA)
VALENCIA HOLGUIN
JUAN CARLOS
MANTUA
MANTUA
MANTUA
1974-01-08
ECUATORIANA
Casado
CARMEN ROCIO
AVILA DENERA

1307998984

SUPERIOR LIC. ENFERMERIA

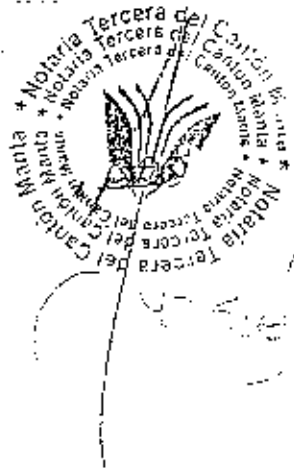
VALENCIA TRINIDAD JOSÉ FELIPE

HOLGUIN FRADO CARMEN MONSERRATE

MANTUA

2011-02-24

2021-02-24



Cuando y días que quedo en blanco

GOBIERNO DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTUA

360-0027
NÚMERO
VALENCIA HOLGUIN JUAN CARLOS
1307998984
CÉDULA

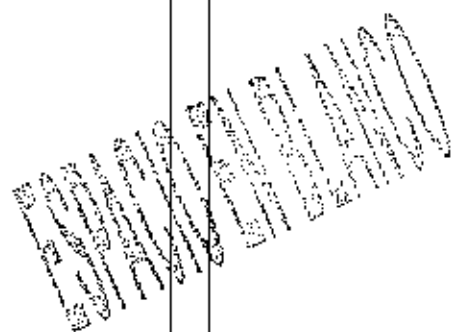
MANTUA
PROVINCIA
MANTUA
PARROQUIA
MANTUA
CANTON
ZONA
MANTUA

ESPACIO EN BLANCO

and the β parameter is estimated by the following equation:

2261607 19/09/2011 0:55:32

4. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.
Common reed, Canebrake, etc.



Factura: 001-002-000000304

20151308003000028

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308003000028

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AVILA LOPEZ FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301870422
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTUALIZACIÓN DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308003000028

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AVILA LOPEZ FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301870422
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BERNARDO HUMBERTO AVILA LOPEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1300592440

NOTARIA PUBLICA TERCERA
MANTA - ECUADOR
NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

2. NOTIZIO

DECLASSIFIED



757
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CIUDADANÍA
 VALENCIA HOLGUIN
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 CARMEN ROCIO
 AVILA DEMERA

1307999894



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
 LIC. ENFERMERIA

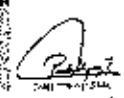
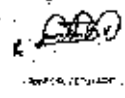
V3333V2222

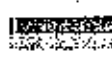
APellidos y Nombres del Padre
 VALENCIA TRIVIÑO JOSE FELIPE

Apellidos y Nombres de la Madre
 HOLGUIN PRADO CARMEN MONSERRATE

Lugar y Fecha de Expedición
 MANTA
 2011-02-24

Fecha de Expiración
 2021-02-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

099

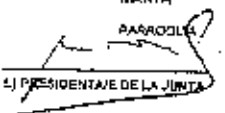
099-0211 1307999894

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALENCIA HOLGUIN JUAN CARLOS

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA
 PARROQUIA 1
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS LEYES ESTÁN
RUBRICADAS CON MI
Ab. Felipe Cordero Rodríguez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.02.004.P01003.- DOY FE.-

FECHA: 10/10/2015
LUGAR: SANTA CRUZ DE LA SIERRA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO N°

4/6/2015 3:20

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-01-15-01-000	71,88	\$ 5.518,35	CALLE 2da 1109 ENRIQUETA ENSEÑANZA	2015	85925	374071
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES FSP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ LOPEZ, FERNANDO ENRIQUE		13016/0422	Caso Judicial			
4/6/2015 12:00 CABRERA, NARCISA			Multas por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,89	(\$ 0,00)	\$ 0,89
			MEJORAS 2012	\$ 1,73	(\$ 0,00)	\$ 1,73
			MEJORAS 2013	\$ 4,12	(\$ 0,00)	\$ 4,12
			MEJORAS 2014	\$ 4,36	(\$ 0,00)	\$ 4,36
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 32,89	(\$ 0,00)	\$ 32,89
			TASA DE SEGUROS	\$ 0,55		\$ 0,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 39,54
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 39,54

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipalidad del Cantón Montalvo
Calle 2 de Mayo y Calle 3 de Mayo
Teléfono: 061-2611-473 / 2611-474

TÍTULO DE CRÉDITO
TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 374070

487015322

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
01-15-18-000	50 95	\$ 7 003 82	CALLE 2 BARRIO LA ENSEÑADA	2015	189825	374070
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
LOPEZ LOPEZ FERNANDO FRS CIA		1301670422	Costa Judicial			
4/6/2016 12:00 CABREHA NARCIZA			Alquiler por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,62	(\$ 0,29)	\$ 0,33
			MEJORAS 2012	\$ 1,35	(\$ 0,47)	\$ 0,88
			MEJORAS 2013	\$ 2,18	(\$ 0,66)	\$ 1,52
			MEJORAS 2014	\$ 2,30	(\$ 0,81)	\$ 1,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,25	(\$ 7,70)	\$ 14,55
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,70		\$ 0,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 19,48
			VALOR PAGADO			\$ 19,48
			SALDO			\$ 0,00

